



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO META.

NOTIFICA A LAS PARTES.

PROCESO NO: 50001 33 31 002 2012 00176 00

JUEZ: CONSTANZA ACOSTA CASALLAS

NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: DEYBI AZUCENA HERRERA AGUDELO

DEMANDADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL

PROVEÍDO: NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2020

INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del C.P.C, en obediencia al Acuerdo PCSJA20-11549 de 2020, y mientras dura la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, se fija el presente edicto en el portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Juzgados Administrativos-Edictos 2020, hoy dieciséis (16) de octubre de 2020 a las 7:30 a.m. y se notifica en la misma fecha por correo electrónico a las partes de la anterior providencia.

DESEFIJACION

20/10/2020- siendo las 5:00 P.M, se desfija el presente edicto después de haber permanecido fijado en un lugar visible por el término de tres días.

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Firmado Por:

**ROSA HELENA VIDAL GONZALEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7eda0a71629c63f3ae7b43586a04c15a834e56a98ea9f1ab5015eb811c6debd

Documento generado en 15/10/2020 03:05:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**